

## DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Bca VfYmUdY`jXcg SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ		SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
9gHUXc`Wj]` CASADO	Ff[ ]a Yb`YWt:b0a ]Wt`a Uf]a cb]U` GANANCIALES	<b>ENTRADA 1.169</b>	
: YW UXY`Y`WV]0b`Wt`a c`dUf`Ua YbHUF]c 10 de noviembre de 2019		: YW UXY`UdfYgYbHUM]0b`XY`UWYXYb` 29/11/2019 11:51	
8 ]di HUXc	GYbUXcf	X	Ávila

### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Gastos de Representación Partido Popular	20.770
	Grupo Parlamentario Partido Popular Senado	969,15
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos Acciones Cotizadas	205,29
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	De cuentas a plazo fijo y corrientes.	7,34
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	Arrendamiento parcial de vivienda	1.800

### CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	28.815,79 €
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Vivienda habitual con plaza de garaje. Ampliación vivienda habitual.	Ávila	14-12-1984 22-10-1997	Ganancial. Compraventa. Ganancial. Compraventa
	Suelo Urbano 250 m2 con vivienda.	Ávila	10-3-2007 2005-2006	Ganancial. Suelo Donación Padre. Vivienda Promoción propia.
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>	Parcela	Ávila	10-5-2000 17-10-2000	Ganancial. Herencia, donación padres y compra familiar.
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuatro cuentas corrientes y una de ahorro.	74.391,76

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)</b>	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	1381 acciones sociedad cotizada en bolsa. Valor 28-11-2019	4.926,03
	Fondos de inversión. Valor 28-11-2019.	20.173,72
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
1992	Vehículo Audi-100 (sin uso para la circulación)
2016	Vehículo Audi Q-3 (propiedad 50%)

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>
Plan Universal de la Abogacía 28-11-2019.	51.736,85
Plan Pensión Cortes Generales a 28-11-2019.	21.049,58
Otros Planes de Pensión. Valor 28-11-2019.	131.542,55

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

## DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

## OBSERVACIONES

**(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)**

-En la actualidad se está tramitando la partición y adjudicación de la herencia dejada al fallecimiento de mi padre, cuyo caudal hereditario total lo compone un saldo en cuentas corrientes y de ahorro de 98.827,82 euros, cuatro fincas urbanas, una rústica y una vivienda con otras construcciones anexas en la provincia de Ávila a distribuir entre dos herederos.

-La vivienda habitual fue ampliada el 22 de octubre de 1997 y consta de dos unidades catastrales.

-La vivienda en suelo urbano se construyó por el declarante y esposa, durante los años 2005-2006, con recursos propios y préstamo ya amortizado, en régimen de gananciales, sobre parcela de 250 metros cuadrados donada por el padre del declarante.

<sup>14</sup> A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

**Don/Doña** Don SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ **ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.**

**Y para que así conste, la firma en la ciudad de**

Madrid **a** 29 **del mes de** noviembre **del año** 2019

Firmado electrónicamente por:  
SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ  
Fecha Firma: 29/11/2019 11:43  
Ref. Electrónica: 93569 - TRANSAC\_012f9bbc6ff44b92a7fa231b6e2bad79

**Firma**